



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. BOLIVAR 400 - TELEFONO: 074-282092 - TELEFAX: 074-282092 - LAMBAYEQUE
http://www.sistemas@muni.lambayeque.gob.pe E-mail: muni.lambayeque@yahoo.es



ACUERDO DE CONCEJO N°.018/2011-MPL

Lambayeque, Marzo 08 del 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Lambayeque es el Órgano de Gobierno Promotor del desarrollo y la economía local, que goza la autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dentro del Ordenamiento Constitucional y Jurídico vigente; correspondiéndole según el caso, Aprobar el Balance General y la Memoria del Ejercicio Económico Fenecido.

Que, conforme a lo dispuesto por el Art.36° de la Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad N°.28708 y el Art. 12° de la Ley General del Sistema General de la República N°.27312, los Directores Generales de Administración y los Directores de Contabilidad de las Entidades del Sector Público o quienes hagan sus veces, están obligados a remitir bajo responsabilidad, y a través del Titular del Pliego, la información requerida por la Contaduría Pública de la Nación para la elaboración de la Cuenta General de la República, hasta el 31 de Marzo del año siguiente al ejercicio presupuestario objeto de rendición de cuentas, de la misma forma el área de Relaciones Públicas de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, está Obligado a presentar la Memoria Anual 2010

Que por la responsabilidad que dispone las normas de naturaleza, La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Lambayeque presenta la Memoria Anual 2010, debidamente documentada con las ilustraciones de las obras ejecutadas en el año fiscal 2010, reseñas gráficas de la ejecución de obras más un resumen de la visión, misión, ratios financieros, comentarios y otros de acuerdo a la Ley que debe contener este documento de gestión durante al año fiscal 2010, que consta de Cincuenta y Nueve (59) folios.

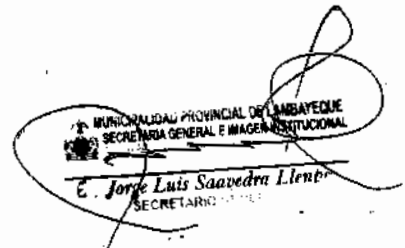
POR CUANTO

Estando a la normatividad acotada, conforme a lo dispuesto por los Arts I, II del Título Preliminar, 9° numeral 17, 11°, 13°, 17°, 20°, numeral 11, 39°, 41°, 54° y conexos de la Ley Orgánica de Municipalidades N°.27972, el Concejo Municipal Provincial de Lambayeque en su PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA del 08 de Marzo del 2011, cuya acta es copia fiel de lo tratado; conforme lo acredita el Secretario General Interviniente, con el voto a favor de los señores Regidores: Edith Milagros Montalvo Vélez, Ivan Alonso Mark Herrera Bernabé, Consuelo del Carmen Tena Castillo, Cesar Zeña Santamaría, Gregorio Ordoñez Santisteban, Edgar Dante Saavedra Zapata, Luis Alberto Sánchez Rosado, Clemente Bances Calusol y con el voto en contra del señor Regidor José Elías Zeña del Valle, y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por MAYORIA.

ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR; por los considerandos expuestos, LA MEMORIA ANUAL del Año 2010 de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, los mismos que debidamente ordenados, constan de CINCUENTA Y NUEVE (59) folios y forman parte sustancial del presente Acuerdo.


PERCY A. RAMOS PUELLES
ALCALDE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL
Jorge Luis Saavedra Llener
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. BOLIVAR 400 - TELEFONO: 074-282092 - TELEFAX: 074-282092 - LAMBAYEQUE
http://www.sistemas@munilambayeque.gob.pe E-mail: munilambayeque@yahoo.es



PAG. N° 002

A.C. N° 018/2011

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Gerencia Municipal adopte las acciones administrativas necesarias para comunicar el presente Acuerdo a los Organismos Gubernamentales competentes.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
PERCY A. RAMOS PUELLES
ALCALDE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL
Jorge Luis Saavedra Llenfen
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCION:

Alcaldía (02)
Sala de Regidores
Gerencia Municipal
OCI
Gerencia de Adm. Y Finanzas
Gerencia de Planeamiento y presupuesto
Gerencia de Asesoría Jurídica
Sub. Ger. Contabilidad
Congreso de la República
Comisión General de la República
Comisión General de la República
Portal de Transparencia
Publicación
Archivos
PAR: S.L.L/tech.